

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 028-2020-CFIQ.-

Bellavista, 18 de febrero de 2020.

Visto el Oficio N° 087-2020-R/UNAC (ingreso N° 0351-2020-FIQ) recibido el 17 de febrero de 2020 mediante el cual el señor Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicita la designación del Jurado Calificador para Concurso Publico de Méritos para la contratación de Docentes a Plazo Determinado en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los profesores contratados señalando que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Artículo 270° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, contempla la contratación de profesores de la Universidad Nacional del Callao por concurso público a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 237-2019-CU de fecha 27 de junio de 2019 se aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 040-2020-CU de fecha 12 de febrero de 2020 se aprueba la convocatoria del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 094-2020-CU de fecha 13 de febrero de 2020 se aprueba las bases del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2020-I de la Universidad Nacional del Callao, la cual incluye el respectivo cronograma;

Que, del cuadro de plazas es de ver que son dos (02) plazas aprobadas de acuerdo con la necesidad de la Facultad de Ingeniería Química; por lo que amerita la designación del Jurado Calificador que tendrá a su cargo la evaluación de los documentos, clase magistral y entrevista personal, a partir de la convocatoria; este Jurado Calificador está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad, de categoría igual o superior a las plazas sometidas a concurso y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** el **JURADO CALIFICADOR** para la evaluación de los documentos, clase magistral y entrevista personal del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2020-I**, para la Facultad de Ingeniería Química, el cual estará constituido de la siguiente manera:

JURADO CALIFICADOR CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS 2020

	JURADO	CARGO
01	Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	MIEMBRO
03	Est. BRAVO SANCHEZ CHRISTIAN JUNIOR	MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, ORH, DAIQ,
EPIQ, interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LCSF/AMRS


Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica